DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16925
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5390856

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	02/02/2022	**HORA:**	07:36 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 99 No.158 - 24 **P2:** Carrera 99 No.158-30 **P3:** Carrera 99 No.158-16	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:99185.28 Y_1:117849.83 X_2:99178.00 Y_2:117835.54 X_3:99203.27 Y_3:117824.17 X_4:99209.88 Y_4:117838.72	
SECTOR CATASTRAL:	Las Orquídeas 2 Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			45 m²	
UPZ:	27-suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2	
LOCALIDAD:	11-suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES** 0
CHIP:	**P1:** AAA0134OWOE **P2:** AAA0134OYKL **P3:** AAA0134OYJH	**PREDIOS EVALUADOS**			2	
AREA INSPECCIONADA:	432,1 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42599	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

El peticionario suministro la dirección del predio P1 Carrera 99 No.158-30. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la dirección del predio objeto de inspección técnica corresponde la dirección a la Carrera 99 No.158 - 24, nomenclatura a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 99 No.158 -24, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, legalizado mediante Decreto 1126 de 18 de diciembre de 1996. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa,

inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

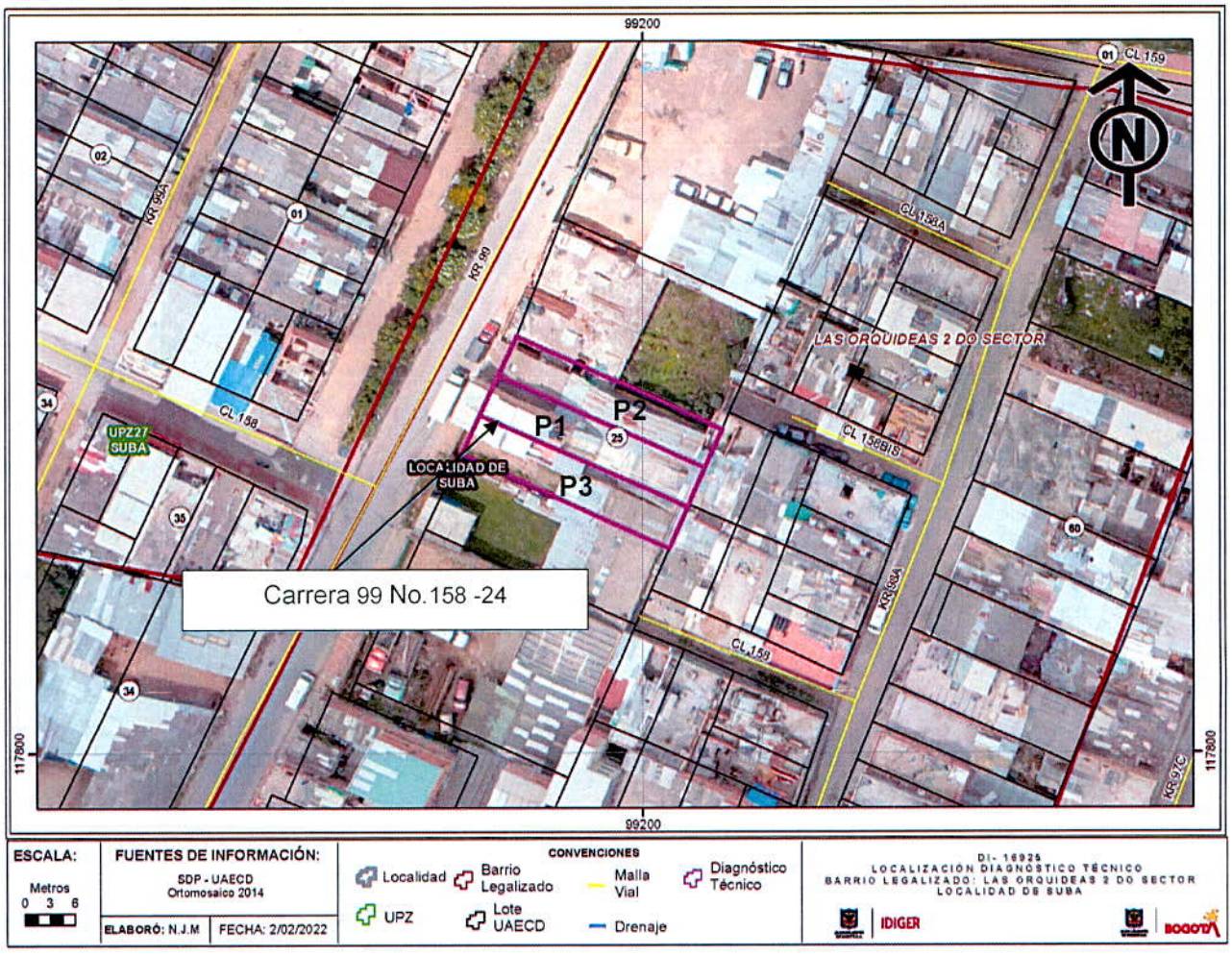


Ilustración 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 99 No.158 -24	AAA0134OWOE
P2	Carrera 99 No.158-30	AAA0134OYKL
P3	Carrera 99 No.158-16	AAA0134OYJH

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de febrero de 2022, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Se atiende el evento debido a que horas de la madrugada del día 02 de febrero se reporta un incendio estructural en uno de los predios inspeccionados.

- En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, placa de entrepiso en placa fácil y cubierta en tejas de zinc, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Johana Calderón quien es una de las encargadas del predio. Inicialmente se realiza inspección puntualmente al apartamento 301, dado que fue el apartamento donde se presentó el incendio estructural, (Ver fotografía 2). Los daños evidenciados en dicho apartamento corresponden a descascaramiento de pintura, desprendimiento del recubrimiento de hasta 1.5m^2 y fisuras de múltiple tendencia localizadas en muros interiores y perimetrales, caída parcial de cubierta y elementos metálicos de soporte, (Ver fotografías 3 a 7).
- En el predio P2 se localiza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta en tejas de fibrocemento (Ver fotografía 9). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la visita la persona que atiende informa que no permite el ingreso y que no se presentó ningún tipo de daño a interior del predio. Se realiza inspección desde el exterior sin identificar ningún tipo de daño.
- En el predio P3 se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 10). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la visita no hay nadie que pudiese permitir el ingreso; sin embargo desde el exterior no se identifica ningún tipo de daño.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Apartamento 301 predio P1.





Fotografías 3 y 4. Daños localizados interior Apartamento 301 predio P1.





Fotografías 5 y 6. Daños localizados interior Apartamento 301 predio P1.



Fotografía 7. Daños localizados interior Apartamento 301 predio P1.



Fotografía 8. Interior predio P1.



Fotografía 9. Fachada predio P2



Fotografía 10. Fachada predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS
P1	Carrera 99 No.158 -24	Pórticos en concreto	Residencial	4
P2	Carrera 99 No.158-30	Mampostería simple	Residencial	1
P3	Carrera 99 No.158-16	Mampostería confinada	Residencial	2

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente caída de la cubierta y elementos de soporte localizados en el apartamento 301 localizado en el predio P1; así como aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 99 No.158 -24, y desde el exterior se evalúan las condiciones de los predios P2 de la Carrera 99 No.158-30 y P3 de la Carrera 99 No.158-16, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del apartamento 301 localizado en la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 99 No.158 -24, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento SIRE 5390856.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
80064	02/02/2022	Johana Roció Calderón	Recomendación de Evacuación apartamento 301

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los apartamentos 101, 102, 201, 202, 203 y 401 localizados en el P1 de la Carrera 99 No.158 -24, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas por el incendio estructural, se evidencia que la funcionalidad y habitabilidad del apartamento 301 sí se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).
- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 99 No.158 -24, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, adelantar las gestiones de reparación de los daños identificados.
- Si bien no se ingresa a la construcción localizada en el predio P2 de la Carrera 99 No.158-30, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, dado que la persona que atiende la visita no permite el ingreso e informa que no presenta ningún tipo de daño, desde el exterior no identifica ninguna afectación por el incendio estructural identificado en el predio P1. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructura, funcionalidad y habitabilidad de la construcción localizada en el predio P3 de la Carrera 99 No.158-16, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, dado que al momento de la visita técnica no había nadie que

pudiese atender la visita, se realiza la inspección desde el exterior sin identificar ningún tipo de daño. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 99 No.158 -24, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, se recomienda acatar la recomendación de evacuación del apartamento 301, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad de esta.
- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción emplazada en el predio P2 de la Carrera 99 No.158-30, en el Barrio Las Orquídeas 2 Sector de la Localidad de Suba, adelantar el mantenimiento rutinario de la edificación, con el objeto de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático